

Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para la **“Contratación del servicio de suministro, colocación y retirada de unidades higiénicas sanitarias y de contenedores para objetos cortantes y punzantes y de suministro de material higiénico y sanitario a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (EXPEDIENTE: SFC/2019/00014)”**.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de mayo de 2019 se publicaron, en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación del concurso público para la **“ Contratación del servicio de suministro, colocación y retirada de unidades higiénicas sanitarias y de contenedores para objetos cortantes y punzantes y de suministro de material higiénico y sanitario a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (EXPEDIENTE: SFC/2019/00014)”** mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las empresas que presentaron ofertas a la presente licitación fueron las siguientes:

LOTE 1: Unidades higiénicas y unidades para el depósito de objetos cortantes y/o punzantes.

SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICO SANITARIOS,S.A.U (SERKONTEN,S.A.U). con CIF A48148647

Lote 2: Material sanitario, en concreto de Equipos de Protección individual (EPI's), véase, mascarillas autofiltrantes, buzos, guantes, batas y cubrebotas.

CLINIMARK,S.L. con CIF B84159615

Lote 3: Material higiénico, en concreto, gel desinfectante.

PROANDRE,S.L. con CIF B62820220
FARMARCIA LASERNA

III.- La Mesa de Contratación con fecha 21 de junio analizó la documentación administrativa de las ofertas presentadas y de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a requerir a la empresa SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICO SANITARIOS, S.A.U (SERKONTEN, S.A.U). la siguiente documentación subsanable:

- Copia en formato digital del Sobre A relativo a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
- Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas particulares firmados en todas las hojas.

A esta empresa se les concedió un plazo de subsanación para corregir la documentación incorrecta y presentar la omitida.

IV. Una vez cumplido el plazo y entregada la documentación correspondiente y de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 25, la Mesa de Contratación procede a analizar la documentación presentada declarando admitidas a licitación a las empresas:

LOTE 1: Unidades higiénicas y unidades para el depósito de objetos cortantes y/o punzantes.

SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS, S.A.U (SERKONTEN,S.A.U). con CIF A48148647

Lote 2: Material sanitario, en concreto de Equipos de Protección individual (EPI's), véase, mascarillas autofiltrantes, buzos, guantes, batas y cubrebotas.

CLINIMARK,S.L. con CIF B84159615

V.- El día 7 de octubre de 2019 se efectuó la apertura del Sobre B que contenía la documentación relativa a criterios valorables en cifras y porcentajes de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y previa lectura ante los asistentes, de la puntuación técnica obtenida, conforme a los Criterios de valoración mediante juicio de valor según indica la cláusula 16.A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la misma la siguiente:

LOTE	EMPRESA	PUNTUACION TECNICA
1	Serkonten,S.A.	25 Puntos
2	Clinimark,S.L.	10 puntos

Se procedió posteriormente a la apertura de los criterios de valoración en cifras y porcentajes siendo las ofertas las siguientes:

Lote número 1: Suministro, colocación y retirada de unidades higiénicas sanitarias y de contenedores para objetos cortantes y punzantes

	Serkonten,S.A.		
	PRECIO/UNIDAD	IVA 10%	TOTAL
UNIDADES PUNZANTES Higiénicas (Mensual)	1.90	0.19	2.09
UNIDADES PUNZANTES CORTANTES (Mensual)	17,00	1,70	18,70
UNIDADES PUNZANTES CORTANTES (Trimestral)	17,00	1,70	18,70

Lote número 2: Suministro material sanitario (EPIS)

CLINIMARK,S.L.			
	PRECIO/UNIDAD	IVA 21%	TOTAL
Mascarillas	1,4815		1,7926
Cubrebotas	1,36		1,6456
Batas quirúrgicas	0,46		0,5566
Batas quirúrgicas contra riesgo biológico	1,596		1,93116
Guantes de nitrilo	0,0233		0,028193
Monos completos	3,50		4,235

CLINIMARK,S.L.	
Reducción en los plazos	Tiempo de entrega
Reducción de los plazos	A 24 horas

Lote número 3: Suministro gel dermatológico

	PROANDRE,S.L			FARMACIA LASERNA		
	PRECIO/UNIDAD	IVA	TOTAL	PRECIO/UNIDAD	IVA	TOTAL
Gel dermatológico (750ml)	3,88		4.69	4,80	1,008	5,808

Reducción en los plazos	PROANDRE	FARMACIA LASERNA
Tiempo de entrega	A 48 horas	A 24 horas

VI.- El día 18 de octubre de 2019, la Mesa de Contratación se reunió para proceder a la valoración y propuesta de adjudicación de las empresas licitadoras al Lote 1 , Lote 2 y Lote 3 una vez recibida la aclaración solicitada a la empresa Proande, siendo las siguientes:

LOTE	EMPRESA	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
1	Serkonten,S.L.	25 puntos	75 puntos	100 PUNTOS
2	Clinimark,S.L.	10 puntos	75 puntos	85 PUNTOS
3	Farmacia Laserna	***	82,75 puntos	82,75 PUNTOS
	Proande, S.L.	***	95 puntos	95 PUNTOS

La Mesa de Contratación a la vista de las puntuaciones obtenidas en cada lote PROPONE al Órgano de Contratación la adjudicación de los lotes:

Lote 1: Suministro, colocación y retirada de unidades higiénicas sanitarias y de contenedores para objetos cortantes y punzantes a la Empresa SERKONTEN,S.A. por ser la única empresa que ha presentado oferta y por lo tanto la más ventajosa.

Lote 2: Suministro material sanitario (EPIS) a la Empresa CLINIMARK,S.L. por ser la única empresa que ha presentado oferta y por lo tanto la más ventajosa.

Lote número 3: Suministro gel dermatológico a la empresa PROANDRE, S.L. por ser la oferta más ventajosa de entre las recibidas

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para la “Contratación del servicio de suministro, colocación y retirada de unidades higiénicas sanitarias y de contenedores para objetos cortantes y punzantes y de suministro de material higiénico y sanitario a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (EXPEDIENTE: SFC/2019/00014)”

Lote 1: Suministro, colocación y retirada de unidades higiénicas sanitarias y de contenedores para objetos cortantes y punzantes a la Empresa SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS,S.A.U (SERKONTEN,S.A.U). con CIF A48148647 por los siguientes importes unitarios:

	PRECIO/UNIDAD
UNIDADES PUNZANTES Higiénicas (Mensual)	1,90
UNIDADES PUNZANTES CORTANTES (Mensual)	17,00
UNIDADES PUNZANTES CORTANTES (Trimestral)	17,00

Lote 2: Suministro material sanitario (EPIS) a la Empresa CLINIMARK,S.L. con CIF B84159615 por los siguientes importes unitarios a los cuales habrá que añadir el IVA correspondiente:

	PRECIO/UNIDAD
Mascarillas	1,4815
Cubrebotas	1,36
Batas quirúrgicas	0,46
Batas quirúrgicas contra riesgo biológico	1,596
Guantes de nitrilo	0,0233
Monos completos	3,50

Lote número 3: Suministro gel dermatológico a la empresa Proandre, S.L. con CIF B62820220 por el siguiente importe unitario 3,88 al cual habrá que añadir el IVA correspondiente.

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de las empresas que han presentado las únicas proposiciones para el Lote 1 y Lote 2 y la más ventajosa para el Lote 3, de las recibidas respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO. - La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se efectuará una vez hayan constituido la garantía definitiva, así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, para lo que se dispone de un plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, a 21 de octubre de 2019

Fdo.: D. Fernando Sánchez González

Gerente

Gerente

Gerente